



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 27 OCT 2016

VISTO:

El Proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles referido al rediseño de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS);

Y CONSIDERANDO:

Que el sistema de Prácticas Profesionales Supervisadas fue credo por Ordenanza HCD N° 518 de fecha 15 de abril de 2013, y que desde su implementación ha sido utilizado por un gran número de estudiantes de la carrera de Contador Público;

Que el proyecto prevé no solo el rediseño del sistema de PPS para la carrera de Contador Público, sino también evaluar la posibilidad de incorporarlo para estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración;

Que los nuevos planes de estudio de ambas carreras establecen como propósito la aproximación de los estudiantes a la realidad del ejercicio de la profesión; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir una Comisión Ad-hoc para que estudie la viabilidad académica del Proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles y en un plazo de treinta días elabore el informe pertinente.

Art. 2º.- Conformar la Comisión a la que hace mención el artículo anterior con los siguientes miembros:

- Esp. María Gabriela Bocco
- Mgter. Natacha Beltrán
- Sr. Juan Ramallo
- Srta. Anabela Naselli

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas